FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Lemos	Serna	Paulo Andres

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 17658539	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 17658539 D.M. 43

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 26 MES 05 AÑO 1978	CALLE 25N 2 43 casa			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CAQUETÁ
DEPTO	CAQUETÁ	MUNICIPIO	FLORENCIA		
MUNICIPIO	FLORENCIA	TELÉFONO	4375459	EMAIL	pololemos@yahoo.es

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1994
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	03	2019	R-00126
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2017	303938
PREGRADO	10	X		CONTADURIA PUBLICA	12	2007	206369-T

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO RICO - CAQUETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 84312801	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	12	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL (CT 798 DE 2016) PROFESIONAL P	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 4 1					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MILAN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* MILÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3103191755	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	03	*Año*	2023	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADORA SEGURIDAD SALUD	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 6 7 12					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL VIAS RURALES CAQUETA 2020			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	05	*Año*	2020	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA AMBIENTAL Y SISO	*DEPENDENCIA* ADM. SALUD OCUPACIONAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 6 69					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL AULAS MILAN			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* MILÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3123244988	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	12	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	03	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR SISO Y S.O	*DEPENDENCIA* SALUD OCUPACIONAL -						*DIRECCIÓN* DIAGONAL 1 SUR 13 40					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE FLORENCIA – FLORENCIA, CAQUETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	12	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIVISION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						*DIRECCIÓN* CARRERA 12 15 null					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MILAN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* MILÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADM. SALUD OCUPACIONAL						*DIRECCIÓN* CALLE 6 7 12					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO RICO - CAQUETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* PUERTO RICO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4312801	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMIN SALUD OCUPACIONAL	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 4 1					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE FLORENCIA – FLORENCIA, CAQUETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ASESOR ADMINISTRATIVO						*DIRECCIÓN* CARRERA 12 15 null					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOLANO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* SOLANO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA ASESORIA Y CONSULTORIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 78					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE FLORENCIA – FLORENCIA, CAQUETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	31	*Mes*	10	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ALTO ASESOR DE SEGURIDAD NACIONAL	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR						*DIRECCIÓN* CARRERA 12 15 null					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE FLORENCIA – FLORENCIA, CAQUETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	10	*Año*	2022	*Día*	25	*Mes*	11	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR 10	*DEPENDENCIA* "ADMINISTRACION"						*DIRECCIÓN* CARRERA 12 15 null					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE FLORENCIA – FLORENCIA, CAQUETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*	04	*Mes*	11	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ASESOR ADMNISTRATIVO						*DIRECCIÓN* CARRERA 12 15 null					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL DONCELLO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* EL DONCELLO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADM. SALUD OCUPACIONAL						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS AGUAS DEL CAGUAN S. A.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* SAN VICENTE DEL CAGUÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADM. SALUD OCUPACIONAL						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN VICENTE DEL CAGUAN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* SAN VICENTE DEL CAGUÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4644757	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO						*DIRECCIÓN* CALLE 4 4 65					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL DONCELLO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	10	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADM. SALUD OCUPACIONAL						*DIRECCIÓN* cra 4 call 3 esquina					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CARTAGENA DEL CHAIRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* CARTAGENA DEL CHAIRÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	07	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADM. SALUD OCUPACIONAL						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ALBANIA CAQUETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* ALBANIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	19	*Mes*	11	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADM. SALUD OCUPACIONAL						*DIRECCIÓN* CALLE 6 6 05					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	4
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Paula Ochoa

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.658.539**

LEMOS SERNA

APELLIDOS

PAULO ANDRES

NOMBRES

Paulo O Lemos

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-MAY-1978**

FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-FEB-1997 FLORENCIÁ
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4400100-00326981-M-0017658539-20110825 **0027**40518A 1 8091478586

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE





1.7668639

NOMBRES: PAULO ANDRES

APELLIDOS: LEMOS SERNA

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1ª LÍNEA	FECHA DE 2ª LÍNEA	FECHA DE 3ª LÍNEA
2008	2018	2028

FECHA DE EXPEDICIÓN: 09/06/2021

DISTRITO MILITAR: 043

P339834

Lt. Gabriel Arturo Serna Gomez

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Creada por la Ley 60 de 1982

Confiere el Título de

Abogado

A:

Paulo Andrés Lemos Serna

Cédula de Ciudadanía No. *1765853?* Expedida en: *Florencia*

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el programa *de Derecho* de la Facultad *de Derecho* y en constancia se firma y otorga el presente

DIPLOMA

Dado en: *Florencia, Caquetá a los 22 días del mes de Diciembre de 2017*

NOTARIA 1
EL NOTARIO PRIMERO DE FLORENCIA
CERTIFICA
que la presente fotocopia es fiel reproducción del original que he tenido a la vista
11 ENE 2018
GILBERTH FRANCISCO GARCIA SANCHEZ
NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE FLORENCIA

El Rector

El Decano

El Secretario General

Jefe Admisiones, Registro y Control Académico

Registrado en el libro No. 005
Al Folio No. 90
Fecha: *22 de Diciembre de 2017*

GILBERTH FRANCISCO GARCIA SANCHEZ
NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE FLORENCIA

A011321

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA CAQUETÁ

ACTA DE GRADO 11371

La Universidad de la Amazonia, creada mediante Ley 60 de 1982, y con reconocimiento Institucional según Resolución 6533 de mayo de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad de Derecho, según Acuerdo No. 212 del 28 de Noviembre de 2017, ha certificado que

PAULO ANDRÉS LEMOS SERNA

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 17658539 expedida en Florencia, ha cumplido en forma satisfactoria con los requisitos académicos establecidos en las normas legales, y las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Universidad de la Amazonia, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Consejo Superior, previo juramento del Graduando, le otorgó el título de

ABOGADO

En consecuencia, el señor Rector, ante el Secretario General y el Decano de la Facultad le entregó al Graduando el Diploma **A011321** que lo acredita para ejercer la Profesión.

Para constancia firman los que intervinieron en el acto, en Florencia, Departamento de Caquetá, hoy 22 de Diciembre de 2017.

GERARDO ANTONIO CASTRILLÓN ARTUNDUAGA
Rector

DANIEL CAMILO VALENCIA HERNÁNDEZ
Secretario General

JOSÉ GUSTAVO RONCANCIO RODRÍGUEZ
Decano

Registrado al libro: 003 Folio: 40 Fecha: 22 de Diciembre de 2017

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:

PAULO ANDRES

APELLIDOS:

LEMOS SERNA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO	CONSEJO SECCIONAL
DE LA AMAZONIA	**22/12/2017**	**CAQUETA**
CEDULA	FECHA DE EXPEDICION	TARJETA N°
17658539	**20/02/2018**	**303938**

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Creada por la Ley 60 de 1982

Confiere el Título de

Contador Público

A:

Paulo Andres Lemos Serna

Cédula de Ciudadanía No. *1706853539* Expedida en: *Florencia*

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el programa *de Contaduría Pública* de la Facultad *de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas* y en constancia se firma y otorga el presente

DIPLOMA

Dado en: *Florencia, Caquetá a los 21 días del mes de Diciembre de 2017*

El Rector

El Decano

El Secretario General

Jefe Admisiones, Registro y Control Académico

Registrado en el libro No. *137*
Al Folio No. *056*
Fecha: *21 Diciembre de 2017*

A001366

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA CAQUETA

ACTA DE GRADO 2143

La Universidad de la Amazonia, creada mediante Ley 60 de 1982, y con reconocimiento Institucional según Resolución 6533 de mayo de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad de CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVA, según Acuerdo No. 393 del 20 de Diciembre de 2007, ha certificado que

PAULO ANDRES LEMOS SERNA

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 17658539 expedida en Florencia, ha cumplido en forma satisfactoria con los requisitos académicos establecidos en las normas legales, y las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la universidad de la Amazonia, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Consejo Superior, previo juramento del Graduando, le otorgó el título de

CONTADOR PÚBLICO

En consecuencia, el señor Rector, ante el Secretario General y el Decano de la Facultad le entregó al Graduando el Diploma **A001366** que lo acredita para ejercer la Profesión.

Para constancia firman los que intervinieron en el acto, en Florencia, Departamento de Caquetá, hoy 21 de diciembre de 2007.

LUIS EDUARDO TORRES GARCIA
Rector

MEYER HURTADO PARRA
Secretario General

DENNYSE HERMOSA GUZMAN
Decano

Registrado al Libro: 001 Folio: 0156 Fecha: 21 Diciembre de 2007

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

206369-T



PAULO ANDRES
LEMOS SERNA
C.C. 17658539
RESOLUCION INSCRIPCION 511
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

FECHA 31/08/2015

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

Z19961

208891

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 444 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 16 No. 9A - 21 Bogota D.C

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y con autoridad de la ley, la

Corporación Universitaria Unitec

Teniendo en cuenta que

Paulo Andrés Lemos Serna

C.C. 17.[illegible] de Florencia

ha terminado satisfactoriamente los estudios y cumplido las pruebas reglamentarias, le confiere el título de:

Especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

En constancia se firma en Bogotá, D.C. a los 21 días del mes de Marzo del año 2019

Rector | Secretario General | Jefe de Programa Académico

Anotado al folio No. [illegible] del Libro No. 1 Registro No. 72[illegible]
de la Corporación Universitaria Unitec

Bogotá, D.C. a 21 de Marzo de 2019

12279

Corporación Universitaria Unitec
SECRETARÍA GENERAL
Personería Jurídica No. 2012-82
Resoluciones Ministerio de Educación Nacional
Nos. 1199 del 05-02-1992, 1852 del 31-07-2002 y 2457 del 30-10-2002

Registro calificado No. 106355

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 795

En Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019) en ceremonia de graduación presidida por el Rector de la Corporación, doctor CARLOS ALFONSO APARICIO GÓMEZ, y con la asistencia de la Vicerrectora Académica , doctora SONIA ROSALBA BEJARANO NUÑEZ, el Secretario General, doctor GONZALO MURCIA RÍOS, y el (la) JEFE DE PROGRAMA de ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, doctor(a) EDWIN ALFONSO SALDAÑA BARRIOS, se llevó a cabo el acto de entrega del Título de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** a (l) (la) egresado(a) **LEMOS SERNA PAULO ANDRES**, con Cédula de Ciudadanía **N°. 17658539** de **FLORENCIA**, quien terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con lo previsto en los Reglamentos de la Institución y el Pensum vigente del Programa Académico.

En desarrollo del orden del día, el Rector a nombre y en representación de la Corporación Universitaria Unitec, le tomó al graduando el juramento de rigor y le hizo entrega del Título de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, anotado bajo el No.795 del Libro de Registro de Títulos No.1 Folio No. 40 y que corresponde al Acta General de Grados No. 78 de fecha 21 de Marzo de 2019.

Para constancia se expide y firma esta Acta en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).

GONZALO MURCIA RIOS
Secretario General

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

NIT.800.091.594-4
SS.80

RESOLUCIÓN No. 00126 - - -

(30 MAY 2019)

Por la cual se concede una Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA DIRECTORA TECNICA DE DESARROLLO SERVICIOS DE SALUD DELEGATARIA DE FUNCIONES DE SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la ley 1562 de 2012, el Artículo 1° de la Resolución 4502 de 2012, el Decreto 000646 de 27 de Mayo de 2019 y,

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No.4502 de fecha 28 de diciembre de 2012 reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las Licencias de Salud Ocupacional; y en su artículo 1°, confirió la competencia a las Secretarías de Salud Departamental para la expedición, renovación, vigilancia y control de las Licencias de Salud Ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional servicios de seguridad y salud en el trabajo.

Que, **PAULO ANDRES LEMOS SERNA** con Cédula de Ciudadanía 17.658.539 de Florencia, presentó a la Secretaría de Salud Departamental de Caquetá solicitud de expedición de la Licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el formato establecido para tal fin, Anexo Técnico No.2 de la Resolución 4502 de 2012

Que el peticionario adjunta a la solicitud los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos indicados en el literal A del artículo 2 de la Resolución No.4502 de fecha 28 de diciembre de 2012; así:

a) Anexo Técnico No.2 de la Resolución No.4502 de 2012, debidamente diligenciado.
b) Fotocopia del Diploma y Acta de Grado de fecha 22 de Diciembre de 2017, de la Universidad de la Amazonia, que otorgan el título de Abogado al peticionario
c) Fotocopia del Diploma y Acta de Grado de fecha 21 de Marzo de 2019, de la Corporación Universitaria UNITEC, que le confiere el título de Especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.
c) Resolución No.12712 de fecha 28 de Junio de 2017, por medio de la cual el Ministerio de Educación Nacional confiere registro calificado al programa Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de la Corporación Universitaria UNITEC.
d) Fotocopia del Plan de estudios del programa de posgrado cursado por el solicitante.

Que teniendo en cuenta que el Profesional, acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el literal A del artículo 2 de la Resolución 4502 de 2012, para la expedición de la licencia como Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, se procede a dar trámite en dicho sentido.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo al Profesional **PAULO ANDRES LEMOS SERNA** con Cédula de Ciudadanía

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

RESOLUCIÓN No. 00126---

(30 MAY 2019)

NIT.800.091.594-4
SS.90

Por la cual se concede una Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

17.658.539 de Florencia, como Profesional en Derecho, Especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo. Con el siguiente campo de acción: Profesión Abogado, Especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo. – Investigación en área técnica. - Educación. – Capacitación. - Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia que se concede tiene carácter personal e intransferible, y tiene validez en todo el Territorio Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: La licencia de que trata el artículo anterior, se concede por un término de diez (10) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente Resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumpla con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación. **PARAGRAFO**: La solicitud de renovación deberá radicarse en la Secretaría de Salud Departamental de Caquetá con treinta (30) días de antelación a su vencimiento, a fin de proceder a proferir el acto administrativo pertinente.

ARTÍCULO CUARTO: La Autoridad Sanitaria, aplicará las sanciones a que haya lugar cuando se sorprenda a la persona natural o jurídica, haciendo uso indebido de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución, procederán los recursos de reposición y apelación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la Resolución No.4502 de 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Florencia Caquetá, 30 MAY 2019

MARTHA PATRICIA ORTIZ VEGA.
Directora Desarrollo Servicios de Salud Delegataria de funciones de
Secretaria de Salud Departamental. Decreto 000646 de 27 de Mayo de 2019

RADICADO:	006846
ANEXOS:	N/A
COPIA:	NO
Proyectó:	Gloria M. González Restrepo. Profesional Universitario Oficina Jurídica

equidad
riesgos laborales

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE

LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.

NIT 830.008.686-1

Debidamente autorizada y habilitada por el Ministerio del Trabajo bajo el número de registro ***RCO 0018***, otorga la certificación correspondiente a la capacitación virtual en el ***Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)*** a:

Paulo Andres Lemos Serna

C.C. No. **17658539**

Número de horas cursadas: **50 horas**

De acuerdo a lo establecido en la Resolución Número **4927 del 2016**
El presente certificado se expide el **4 de febrero de 2020**

Bogotá D.C.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Circular 063 de 2020
y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifica que

PAULO ANDRES LEMOS SERNA

Identificado(a) con documento de identidad No CC17658539

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de

Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 30 de enero de 2023

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE ALBANIA
NIT. 891.190.431-8
SECRETARIA DE GOBIERNO

SG-200-02-235

Albania, Caquetá 009 de diciembre de 2020

LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD, MOVILIDAD, GESTION HUMANA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE ALBANIA-CAQUETA

CERTIFICA:

Que, el Señor **PAULO ANDRES LEMOS SERNA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **17.658.539** de Florencia, Caquetá prestó sus servicios Mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 062 del 13 de agosto de 2020, con el Objeto de: Prestar los Servicios Profesionales para la Realización de la Actualización y la Ejecución de las Actividades del Sistema de Gestión de la seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme a los requisitos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 y sus respectivas Anuación con Resolución 0312 del año 2019 en la Administración Municipal de Albania-Caquetá. Desde el veinte (20) de agosto de 2.020, hasta el diecinueve (19) de noviembre de 2020

La presente se expide a solicitud del interesado, en el municipio de Albania, Departamento del Caquetá, a los nueve (09) día del mes de diciembre de 2020.

MONICA ANDREA RICO OME
Secretaria de Gobierno, Seguridad, Movilidad,
Gestión Humana y Desarrollo Comunitario

Proy.	Elcira Ortiz Rendón	Auxiliar Administrativo	
Elab.	Elcira Ortiz Rendón	Auxiliar Administrativo	
Rev.	Mónica Andrea Rico Ome	S.G-S.M-G.H-D.C	

FGD-001-14

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 800095754-4
TALENTO HUMANO

¡EL CAMBIO ES AHORA! CARTAGENA DEL CHAIRÁ

EL SUSCRITO TECNICO OPERATIVO DE TALENTO HUMANO
DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ -CAQUETA-

HACE CONSTAR:

Que una vez revisada la información relacionada con Contratos de Prestación de Servicios Profesionales del Municipio de Cartagena del Chaira -Caquetá-, para la vigencia fiscal 2020, se verifica que el señor PAULO ANDRES LEMOS SERNA, identificado con cedula de ciudadanía número C.C. N° 17.658.539 DE FLORENCIA, se desempeñó como Contratista del Municipio de Cartagena del Chairá, vinculado mediante el siguiente contrato de Prestación de Servicios Profesionales:

INFORMACION DEL CONTRATO											
ITEM	NUMERO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CONTRATO EN EJECUCION		CONTRTATO EJECUTADO SATISFACTORIAMENTE		CONTRTATO TERMINADO ANTICIPADO	
					SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	76	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORÍA Y APOYO A LA OFICINA DE TALENTO HUMANO PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA".	13 DE JULIO DE 2020	30 DE DICIEMBRE DE 2020		X	X			X

Lo anterior se expide el 29 de enero de 2021 por solicitud del interesado, para que obre como soporte de su hoja de vida.

HATHER SAID CAMPOS BAUTISTA
Técnico Operativo I
Talento Humano

Elaboró: Hather C.

SGG-2020-098

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ

CERTIFICA

Que el señor **PAULO ANDRES LEMOS SERNA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.658.539 expedida en Florencia – Caquetá, laboro al servicio de esta entidad Territorial desde el ocho (08) de octubre hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año 2020, mediante Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, cuyo objeto corresponde a la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ASESORA DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SSG DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO- CAQUETÁ"**, por un valor de **DOCE MILLONES DE PESOS ($ 12.000. 000.00) MCTE**

La presente certificación se expide en el municipio de El Doncello Caquetá, a los dieciséis (16) días del mes de Marzo del año 2021, para los trámites correspondientes ante las entidades que así lo requieran.

JUAN PAULO BERMEO PLAZAS
Secretario General y de Gobierno Municipal

Proyectó	JAMBLEIDY TORRES BURBANO	Cargo	APOYO A LA SECRETARIA
Revisó	JUAN PAULO BERMEO PLAZAS	Cargo	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800.095.785-2

LA SUSCRITA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN

C E R T I F I C A:

Que el señor **PAULO ANDRES LEMOS SERNA,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 17.658.539 expedida en Florencia - Caquetá, estuvo vinculado contractualmente con esta administración, mediante el siguiente contrato:

✓ **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 358/2021.**

- **Objeto:** PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASEOSRÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ACTUALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL MANUAL DE CONTRATACION, CON SU RESPECTIVA SOCIALIZACIÓN A LOS FUNCIONARIOS, ASESORES Y CONTRATISTAS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS AL MUNICIPIO DEL SAN VICENTE DEL CAGUÁN, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.
- **Plazo:** UN (01) MES.
- **Fecha de inicio:** 01 DE DICIEMBRE DE 2021.
- **Fecha de terminación:** 30 DE DICIEMBRE DE 2021.
- **Valor del Contrato:** TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 30.000.000) M/CTE.

La presente se expide a solicitud del interesado.

Dada en la Secretaría Administrativa, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

NUVIA GUTIERREZ FLOREZ

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS AGUAS DEL CAGUAN S.A E.S.P. MIXTA

CERTIFICA:

Que el señor ***PAULO ANDRES LEMOS SERNA*** *identificado con Cédula de Ciudadanía N° 17.658.539 de Florencia, laboró en la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios Aguas del Caguán S.A ESP Mixta, desde el 22 de Enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios Profesionales, desarrollando la actividad de* ***SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO****, con una asignación mensual a la fecha de* ***DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($2.200.000).***

La presente certificación se expide a solicitud del interesado,

Dado en San Vicente del Caguán - Caquetá, a los Dieciocho (18) días del mes Enero de Dos Mil Veintidós (2022).

MARIA SANDRA MONTAÑO RUIZ
Gerente

Proyectó.	Elcy Quintero Barrera Secretaria E.
Revisó	Maria Sandra Montaño Ruiz - Gerente
Aprobó	Maria Sandra Montaño Ruiz - Gerente

SGG – 2022 – 033

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO – CAQUETA

CERTIFICA

Que el señor **PAULO ANDRES LEMOS SERNA** identificado con cedula de ciudadania N° **17.658.539** expedida en Florencia – Caquetá, estuvo vinculado a esta entidad desde el 15 de febrero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, mediante el contrato de prestación de servicios profesionales N° 060 de 2021 cuyo objeto corresponde a la **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PARA LA ASESORIA DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO - CAQUETÁ."** con un plazo de ejecución de diez (10) meses, cumpliendo las siguientes funciones:

a) Dar asesoria apoyo y cumplimiento a la normatividad que rige en materia de seguridad y salud en el trabajo en la aplicación de la evaluación inicial bajo los estándares minimos del decreto 1072 de 2015, resolución 0312 de 2019 y demás que apliquen
b) Asesoria y apoyo al municipio en la elaboración del plan anual de trabajo S.GT.D.D.T. en la entidad.
c) Asesoria y apoyo al municipio en el desarrollo e implementación del protocolo de bioseguridad para la prevención del COVID – 19
d) Apoyo al área de gestión humana cuando sea requerido por el supervisor
e) Identificar los factores de riesgo existentes y sugerir medida preventivas y de control con el fin de poner en prácticas medidas de prevención que mejoren las condiciones de trabajo y salud
f) Crear estándares de seguridad y vigilancia que ayuden a evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales
g) Planear organizar y desarrollar eventos de isnt5ruccion y capacitación que sirvan de elementos de formación integral en el trabajo y fomente la participación activa de los trabajadores en general
h) Ubicar y mantener al trabajador según sus aptitudes fisicas y psicológicas en ocupaciones que pueda desempeñar eficientemente sus compeleros
i) Procurar una adecuada y oportuna atención medica en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral

Proyectó	Alexis Molina Muñeton	Cargo	Apoyo Secretaria General y de Gobierno Municipal
Revisó	Dilsa Katherine Espitia Ortiz	Cargo	Secretaria General y de Gobierno Municipal

j) Preservar y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadore3s en sus ocupaciones en pro de mejorar el desarrollo en sus sitios de trabajo

La presente certificación se expide en el municipio del Doncello – Caquetá, a los diecinueve (19) días del mes de enero del año 2022, a solicitud del interesado.

DILSA KATHERINE ESPITIA ORTIZ
Secretaria General y de Gobierno Municipal

Proyectó	Alexis Molina Muñeton	Cargo	Apoyo Secretaria General y de Gobierno Municipal
Revisó	Dilsa Katherine Espitia Ortiz	Cargo	Secretaria General y de Gobierno Municipal

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA
Para Florencia Lo Mejor

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA PARA EL PERIODO 2023

C E R T I F I C A

Que el señor PAULO ANDRES LEMOS SERNA, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.658.539 expedida en Florencia, ejecutó durante la vigencia 2022 el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

ENTIDAD CONTRATANTE:	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA
NIT:	828.000.825 – 3
CONTRATISTA	PAULO ANDRES LEMOS SERNA, IDENTIFICACIÓN CEDULA DE CIUDADANÍA N° 17.658.539 EXPEDIDA: FLORENCIA
NUMERO CONTRATO:	2022011 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022
VALOR CONTRATO:	TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 30.000.000.00) MCTE
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA, DE CONFORMIDAD CON LOS CAMBIOS NORMATIVOS Y NUEVOS LINEAMIENTOS QUE RIGEN LA MATERIA.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUARENTA (40) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIACIÓN:	08 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	04 DE NOVIEMBRE DE 2022

Esta constancia se expide a petición de quien interese, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos milveintitrés (2023).

VANESSA BV
KAREN VANESSA BUSTOS VILLAMIZAR
Secretaria General

Digitalizó: Enrique Bermeo Rios	Cargo, Profesional Universitario-abogadooficina juridica		Revisó y aprobó: Vanessa Bustos	Cargo: Secretaria General del Concejo Municipal 2023	

Para Fi

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA

Para Florencia y los Mejor

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA PARA EL PERIODO 2023

C E R T I F I C A

Que el señor PAULO ANDRES LEMOS SERNA, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.658.539 expedida en Florencia, ejecutó durante la vigencia 2022 el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

ENTIDAD CONTRATANTE:	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA
NIT:	828.000.825 – 3
CONTRATISTA	PAULO ANDRES LEMOS SERNA, IDENTIFICACIÓN CEDULA DE CIUDADANÍA N° 17.658.539 EXPEDIDA: FLORENCIA
NUMERO CONTRATO:	2022014 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2022
VALOR CONTRATO:	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) MCTE
OBJETO:	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO DE LA PLATAFORMA SECOP II PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA CAQUETÁ.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES CONTADOS CALENDARIOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIACIÓN:	26 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 DE NOVIEMBRE DE 2022

Esta constancia se expide a petición de quien interese, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos milveintitrés (2023).

VANESSA BV

KAREN VANESSA BUSTOS VILLAMIZAR
Secretaria General

Digitalizó: Enrique Benneo Rios	Cargo: Profesional Universitario-abogado oficina jurídica		Revisó y aprobó: Vanessa Bustos	Cargo: Secretaria General del Concejo Municipal 2023

Para Ho [illegible]

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA
Para Florencia lo Mejor

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA PARA EL PERIODO 2023

C E R T I F I C A

Que el señor PAULO ANDRES LEMOS SERNA, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.658.539 expedida en Florencia, ejecutó durante la vigencia 2022 el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

ENTIDAD CONTRATANTE:	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA
NIT:	828.000.825 – 3
CONTRATISTA	PAULO ANDRES LEMOS SERNA, IDENTIFICACIÓN CEDULA DE CIUDADANÍA N° 17.658.539 EXPEDIDA: FLORENCIA
NUMERO CONTRATO:	2022015 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2022
VALOR CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($20.000.000) MCTE
OBJETO:	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL MANUAL DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA CAQUETÁ.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES CONTADOS CALENDARIOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIACIÓN:	31 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE DE 2022

Esta constancia se expide a petición de quien interese, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos milveintitrés (2023).

VANESSA BV
KAREN VANESSA BUSTOS VILLAMIZAR
Secretaria General

Digitalizó: Enrique Benneo Rios	Cargo: Profesional Universitario-abogadooficina jurídica		Revisó y aprobó: Vanessa Bustos	Cargo: Secretaria General del Concejo Municipal 2023.	

Para Florencia lo Mejor

SECRETARIA DE GOBIERNO

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SOLANO – CAQUETÁ

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de la Entidad, se encontró que el señor **PAULO ANDRES LEMOS SERNA**, identificado con la cedula de ciudadanía **No. 17.658.539** de Florencia Caquetá presto los servicios Profesionales como contratista con el **MUNICIPIO DE SOLANO – CAQUETÁ** identificado con el NIT No.800.095.786-1, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que a continuación se relaciona:

CONTRATO No.	070 DEL 29 DE ENERO DE 2022
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA IMPLEMENTACION, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRAABAJO SG-SST, DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SOLANO CAQUETA.
Descripción de Funciones.	1. Realizar la evaluación inicial y final del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la Resolución No. 0312 de febrero de 2019, 2. Realizar e implementar el Plan Anual de Trabajo o Cronograma de Actividades del Programa de SST. 3. Realizar cronograma de capacitación y ejecución del mismo en el marco de la Resolución No. 0312 de febrero de 2019 y socializar plan de capacitación con el COPASST. 4. Realizar inducción y reinducción a los funcionarios y colaboradores de la Entidad sobre el SST. 5. Revisar y actualizar la política de SST. 6. Realizar perfil sociodemográfico incluyendo personal que ingrese año 2022. 7. Actualizar la matriz de requisitos legales al menos una vez al año.

SECRETARIA DE GOBIERNO

	8. Realizar la actualización del plan de prevención y preparación ante emergencias y valoración de riesgos 9. Realizar apoyo para actualizar matriz de peligros. 10. Realizar reentrenamiento a Brigadas de Emergencias y realizar simulacro. 11. Reactivar y/o conformar y capacitar el Comité de Investigación de Incidentes, Accidentes Laborales; y realizar apoyo en el reporte de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales, si se presentan, así mismo: - Medir la frecuencia, severidad de los accidentes laborales - Medición de la Proporción de los accidentes laborales mortales - Realizar la medición de la prevalencia e incidencia de la enfermedad laboral. - Realizar la medición del ausentismo por causa médica 12. Realizar Apoyo, acompañamiento, capacitación y asistencia técnica a los diferentes comités COPASST, Comité de Convivencia labora! entre otros. 13. Apoyar la realización la Inspección de: servicios sanitarios, señalización de emergencia y demarcación de áreas, elementos de protección personal, Botiquín, Extintores 14. Realizar mediciones ambientales de los riesgos prioritarios **15.** Realizar Vigilancia y control de plagas: Registro de fumigación.
Fecha de Suscripción del Contrato:	29 DE ENERO DE 2022.
Fecha de Inicio del Contrato:	29 DE ENERO DE 2022.
Valor Inicial del Contrato:	$ 38.500.000,oo
Valor Total del Contrato:	TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS ($38.500.000) M/CTE.

SECRETARIA DE GOBIERNO

Fecha de Terminación.	30 DE DICIEMBRE DE 2021
Estado Actual del Contrato:	LIQUIDADO

De acuerdo a lo estipulado en una de las clausulas denominada "Exclusión de Relación Laboral", del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Solano – Caquetá, el veintiséis (26) de Enero de 2023, a solicitud del interesado.

DIANA LORENA OLIVEROS ORTIZ
Secretaria de Gobierno

Proyectó y Elaboró: Deisy Liliana Figueroa - Auxiliar Administrativa
Revisó: Diana Lorena Oliveros Ortiz - Secretaria de Gobierno

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA
Para Florencia lo Mejor

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA PARA EL PERIODO 2023

C E R T I F I C A

Que el señor PAULO ANDRES LEMOS SERNA, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.658.539 expedida en Florencia, ejecutó durante la vigencia 2022 el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

ENTIDAD CONTRATANTE:	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA
NIT:	828.000.825 – 3
CONTRATISTA	PAULO ANDRES LEMOS SERNA, IDENTIFICACIÓN CEDULA DE CIUDADANÍA N° 17.658.539 EXPEDIDA: FLORENCIA
NUMERO CONTRATO:	2022006 DEL 29 DE JUNIO DE 2022
VALOR CONTRATO:	SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000.00) MCTE
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S.G.S.S.T PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIACIÓN:	01 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2022

Esta constancia se expide a petición de quien interese, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos milveintitrés (2023).

VANESSA BV
KAREN VANESSA BUSTOS VILLAMIZAR
Secretaria General

Digitalizó: Enrique Bermeo Rios	Cargo. Profesional Universitario-abogadooficina juridica		Revisó y aprobó: Vanessa Bustos	Cargo; Secretaria General del Concejo Municipal 2023

Para Flore

110.07.09.0037

EL SUSCRITO SECRETARÍO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ

C E R T I F I C A

Que revisados los archivos que reposan en esta oficina se encontró que el señor **PAULO ANDRES LEMOS SERNA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.658.539 expedida en Florencia; ejecutó con el Municipio de Puerto Rico, contratos de Prestación de Servicios Profesionales, que a continuación relaciono, así:

No. De contrato:	CPSP No. 2022- 016.
Objeto Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO RICO - CAQUETÁ
Duración:	once (11) meses
Fecha de inicio:	28 de enero de 2022
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2022
Estado:	Ejecutado, según acta de informe final.

No. De contrato:	CPSP No. 2023- 016.
Objeto Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO RICO - CAQUETÁ
Duración:	Diez (10) meses y veinte (20) días
Fecha de inicio:	09 de febrero de 2023
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2023
Estado:	Ejecutado, según acta de informe final.

La Presente se expide a solicitud del interesado para fines pertinentes.

Dada en la Secretaría General y de Gobierno, del Municipio de Puerto Rico-Caquetá, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2024.

OSCAR ALEXANDER RODRÍGUEZ QUINTERO
Secretario General y de Gobierno

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE JEFE DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que el señor, **PAULO ANDRES LEMOS SERNA**, identificada con cedula de ciudadanía N° **17.658.539** expedida en Florencia Caquetá, presto sus servicios en la administración municipal, vinculado mediante contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° **CPSP-2022-046**

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, PLANIFICACION E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST EN LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MILÁN - CAQUETA"

PLAZO: A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, POR PARTE DEL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CUANTIA DEL CONTRATO: TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($ 38.000.000) MCTE

FECHA DE INICIO: 28 DE ENERO DE 2022.

FECHA DE TERMINACION: 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

OBSERVACIONES: Ninguna

Desempeñando las siguientes funciones:

1. Orientar y apoyar a la Alcaldía Municipal de Milán en la aplicación de la evaluación de los estándares mínimos de la Resolución No. 0312 de 2019.

2. Acompañar y apoyar a la Alcaldía Municipal de Milán en el desarrollo e implementación de las actividades del Sistema De Gestión De La Seguridad Y La Salud En El Trabajo S.G.S.S.T. en la Entidad conforme al plan de trabajo anual 2022.

3. Realizar la identificación de los riesgos laborales que puedan presentarse por los procedimientos y/o procesos que realice la Entidad y sugerir medidas preventivas y de control.

Proyectó	ERIKA LILIANA MOTTA MUÑOZ	**Cargo**	Secretaria de Gobierno	**Firma**	
Revisó PJ:	ERIKA LILIANA MOTTA MUÑOZ	**Cargo**	Secretaria de Gobierno	**Firma**	
Revisó PT:	ERIKA LILIANA MOTTA MUÑOZ	**Cargo**	Secretaria de Gobierno	**Firma**	
Aprobó:	ERIKA LILIANA MOTTA MUÑOZ	**Cargo**	Secretaria de Gobierno	**Firma**	

4. Realizar las investigaciones de los accidentes de trabajos graves o mortales, (cuando se presenten dichos eventos y/o situaciones)

5. Acompañar y apoyar a la Alcaldía Municipal de Milán en la planificación e implementación de protocolos de bioseguridad para la prevención y contención de la pandemia.

6. Las demás que surjan en el desarrollo del objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en el despacho de la Secretaría de Gobierno a los Veintiséis (26) días del mes de enero de 2023

Atentamente,

ERIKA LILIANA MOTTA MUÑOZ
Secretaria de Gobierno Municipal
Con Funciones de jefe de Talento Humano

Proyectó	ERIKA LILIANA MOTTA MUÑOZ	**Cargo**	Secretaria de Gobierno	**Firma**	
Revisó PJ:	ERIKA LILIANA MOTTA MUÑOZ	**Cargo**	Secretaria de Gobierno	**Firma**	
Revisó PT:	ERIKA LILIANA MOTTA MUÑOZ	**Cargo**	Secretaria de Gobierno	**Firma**	
Aprobó:	ERIKA LILIANA MOTTA MUÑOZ	**Cargo**	Secretaria de Gobierno	**Firma**	

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA PARA EL PERIODO 2023

C E R T I F I C A

Que el señor PAULO ANDRES LEMOS SERNA, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.658.539 expedida en Florencia, ejecutó durante la vigencia 2022 el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

ENTIDAD CONTRATANTE:	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA
NIT:	828.000.825 – 3
CONTRATISTA	PAULO ANDRES LEMOS SERNA, IDENTIFICACIÓN CEDULA DE CIUDADANÍA N° 17.658.539 EXPEDIDA: FLORENCIA
NUMERO CONTRATO:	2022017 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR CONTRATO:	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) MCTE
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DIAGNÓSTICO, PLANEACIÓN Y ACTUALIZACIÒN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN (PIFC) DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA CAQUETÁ.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	QUINCE (15) DIAS CONTADOS CALENDARIOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIACIÓN:	16 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2022

Esta constancia se expide a petición de quien interese, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos milveintitrés (2023).

VANESSA BV

KAREN VANESSA BUSTOS VILLAMIZAR
Secretaria General

Digitalizó: Enrique Benmeo Rios.	Cargo: Profesional Universitario-abogadooficina juridica		Revisó y aprobó: Vanessa Bustos	Cargo: Secretaria General del Concejo Municipal 2023

Aulas Milan

UNIÓN TEMPORAL

Nit. 901.668.845-2



LA SUSCRITA REPRESENTALTE LEGAL DE LA UNIÒN TEMPORAL CERTIFICA QUE:

El señor, **PAULO ANDRES LEMOS SERNA**, identificado con C.C No. 17.658.539 expedida en Florencia Caquetá, laboró en la unión temporal como **RESIDENTE SISO** implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, seguimiento al PAPSO y Seguimiento e implementación del PGIO dentro del periodo comprendido entre el 30 de diciembre de 2022 hasta el día 30 de marzo de 2023, en desarrollo del contrato COP-2022-025 **" DOTACIÒN Y ADECUACIÒN CORRECTIVA Y PREVENTIVA DE LAS SEDES EDUCATIVAS BOMBAY,PLATANILLO, LA ANGUILLA Y LA RASTRA EN EL MUNICIPIO DE MILAN CAQUETÀ."**

Para constancia de lo anterior se firma en Florencia Caquetá, a los veinte (20) días del mes de abril del dos mil veintitrés (2023).

Lida M. Gonzalez

LIDA MIREYA GONZALEZ GUZMAN
R/L UNIÒN TEMPORAL AULAS MILAN

DG 1 Sur No. 13 – 40 Barrio Nueva Florencia
Correo Electrónico: utaulasmilanc@gmail.com
Celular 3123244988
Florencia Caquetá

UNIÓN TEMPORAL VÍAS RURALES

CAQUETÁ 2020 NIT 901.371.938-2

CERTIFICA

Que el profesional especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo PAULO ANDRES LEMOS SERNA identificado con la cédula de ciudadanía No 17.658.539 de Florencia, se desempeñó como Residente SISOMA en la formulación, implementación, seguimiento y supervisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo aplicando la normatividad vigente Decreto 1072 del 2015 en la obra de construcción y seguimiento en la implementación del PAGA y PAPSO, así como el diseño de los planes de contingencia frente a emergencias.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA:	**N° 002-LICP-2019**
OBJETO:	**MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO RICO, BELEN DE LOS ANDAQUÍES Y FLORENCIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES CAQUETÁ**
CONTRATISTA:	**UNIÓN TEMPORAL VÍAS RURALES CAQUETÁ 2020**
PERIODO:	**DESDE EL 26 DE MAYO DE 2020 AL 15 DE DICIEMBRE 2023.**
VALOR:	**DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($12.337.907.258,00)**

Dada a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2024.

FABIAN NARVAEZ CANO
C.C. 79.872.034 de Bogotá
Residente de Obra

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE JEFE DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que el señor, **PAULO ANDRES LEMOS SERNA**, identificado con cedula de ciudadanía N° **17.658.539** expedida en Florencia Caquetá, prestó sus servicios en la administración municipal, vinculado mediante contrato de prestación de servicios Profesionales N° **CPSP-2023-052.**

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, PLANIFICACION E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST EN LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MILAN CAQUETA".

PLAZO: A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, POR PARTE DEL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA HASTA EL 26 DICIEMBRE DE 2023.

CUANTIA DEL CONTRATO: CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000,00) MCTE

FECHA DE INICIO: 02 DE MARZO DE 2023.

FECHA DE TERMINACION: 26 DE DICIEMBRE DEL 2023.

OBSERVACIONES: Ninguna

Cumpliendo con las siguientes actividades:

1. Orientar y apoyar a la Alcaldía Municipal de Milán en la aplicación de la evaluación de los estándares mínimos de la Resolución No. 0312 de 2019.
2. Acompañar y apoyar a la Alcaldía Municipal de Milán en el desarrollo e implementación de las actividades del Sistema De Gestión De La Seguridad Y La Salud En El Trabajo S.G.S.S.T. en la Entidad conforme al plan de trabajo anual 2023.
3. Realizar la identificación de los riesgos laborales que puedan presentarse por los procedimientos y/o procesos que realice la Entidad y sugerir medidas preventivas y de control.

Proyectó	JUAN GUILLERMO ZAPATA	Cargo	Secretario de Gobierno	Firma	
Revisó PJ:	JUAN GUILLERMO ZAPATA	Cargo	Secretario de Gobierno	Firma	
Revisó PT:	JUAN GUILLERMO ZAPATA	Cargo	Secretario de Gobierno	Firma	
Aprobó:	JUAN GUILLERMO ZAPATA	Cargo	Secretario de Gobierno	Firma	

4. Realizar las investigaciones de los accidentes de trabajos graves o mortales, (cuando se presenten dichos eventos y/o situaciones).

5. Acompañar y apoyar a la Alcaldía Municipal de Milán en la planificación e implementación de protocolos de bioseguridad para la prevención y contención de la pandemia.

6. Las demás que surjan en el desarrollo del objeto contractual

Dada en el despacho de la secretaría de gobierno. A los veintiséis (26) días del mes de enero de 2024

Atentamente,

JUAN GUILLERMO ZAPATA MOLINA
Secretario de Gobierno Municipal

Proyectó	JUAN GUILLERMO ZAPATA	**Cargo**	Secretario de Gobierno	**Firma**	
Revisó PJ:	JUAN GUILLERMO ZAPATA	**Cargo**	Secretario de Gobierno	**Firma**	
Revisó PT:	JUAN GUILLERMO ZAPATA	**Cargo**	Secretario de Gobierno	**Firma**	
Aprobó:	JUAN GUILLERMO ZAPATA	**Cargo**	Secretario de Gobierno	**Firma**	

110.07.09.0288

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ

C E R T I F I C A

Que revisados los archivos que reposan en la alcaldía municipal de Puerto Rico - Caquetá, se encontró que el señor **PAULO ANDRES LEMOS SERNA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **17.658.539** de Florencia - Caquetá; ejecutó con el Municipio de Puerto Rico Caquetá, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, que a continuación relaciono:

No. de contrato:	CPSP-2024-072
Objeto Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL PESV PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 20223040040595 DE 2022 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
Plazo de ejecución:	diecinueve (19) días
Fecha de inicio:	12 de diciembre de 2024
Fecha de terminación:	30 de diciembre de 2024
Estado:	Ejecutado según acta de terminación en informe final.
Valor:	$35.000.000,00 MCTE

La Presente se expide a solicitud del interesado para fines pertinentes.

Dada en la Secretaría General y de Gobierno, del Municipio de Puerto Rico - Caquetá, a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2025.

OSCAR ALEXANDER RODRÍGUEZ QUINTERO
Secretario General y de Gobierno

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

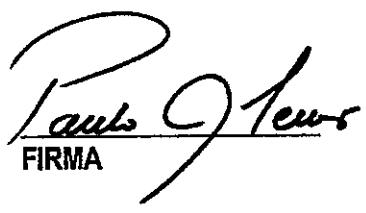
Doctora:
INGRID ALEJANDRA CALDERON VILLEGAS
Gerente de AGUAS ANDAKI S.A E.S.P

El suscrito PAULO ANDRES LEMOS SERNA, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número 17.658.539 expedida en la ciudad de Florencia. Declaro que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Atentamente,

Nombre: PAULO ANDRES LEMOS SERNA
Documento de identidad: 17.658.539
Dirección: Calle 25 # 2-43 B/ La Libertad
Correo electrónico: paulolemos.sst@gmail.com
Celular: 3107886933



FIRMA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301420346

PIB
15:02:41

Bogotá DC, 19 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAULO ANDRES LEMOS SERNA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17658539:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de agosto de 2026, a las 02:39:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17658539
Código de Verificación	17658539260701113948

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:41:30 PM horas del 19/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **17658539**

Apellidos y Nombres: **LEMOS SERNA PAULO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/08/2026 02:42:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **17658539** y Nombre: **PAULO ANDRES LEMOS SERNA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143094672** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:40:29 horas del **19/08**/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **17658539,** Apellidos y Nombres **LEMOS SERNA PAULO ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **AGUAS ANDAKI S.A E.S.P**, con NIT **900252778-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 17658539 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/07/2026 11:36 AM

Código Verificación: **PABLK243ZR**

Válida hasta: **15/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

PAULO ANDRES LEMOS SERNA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **17.658.539**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Agosto del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	17658539
NOMBRES	PAULO ANDRES
APELLIDOS	LEMOS SERNA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CAQUETA
MUNICIPIO	FLORENCIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/03/2024	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	08/19/2026 16:11:01	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141182930647

(415)7707212489984(8020) 000014118293064 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 7 6 5 8 5 3 9	4	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida	2	Cédula de Ciudadanía	1 3	1 7 6 5 8 5 3 9	

Lugar de expedición	28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9	Caquetá	1 8	Florencia	0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LEMOS	SERNA	PAULO	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Caquetá	1 8	Florencia	0 0 1

41. Dirección principal
CL 25 3 42

42. Correo electrónico pololemos@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 8 0 0 0 1	3 1 0 7 8 8 6 9 3 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	2 0 2 3 0 7 0 3	4 9 2 1	2 0 1 5 0 5 0 1	5 6 2 1	8 2 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	8	5	0	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
50 - No responsable de Consumo restauran
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LEMOS SERNA PAULO ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Sábado, 20 de enero de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PAULO ANDRES LEMOS SERNA identificado(a) con CC 17658539, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	84713172340	2020/09/02	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia